ADENDA Nº 1
Parte I Procedimientos de Licitación
C. Preparación de las Ofertas

Donde Dice:

11.2 Documentos legales.

a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

(i) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

(iv) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

(i) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

(iv) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

1. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
2. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Debe Decir:

11.2 Documentos legales.

a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

(i) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

(iv) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

(v) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP.

b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

(i) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

(iv) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

1. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
2. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(v) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.

Parte I Procedimientos de Licitación
Sección II Datos de la Licitación

Donde Dice:

Clausula de referencia en las IAO	Descripción
IAO 11.1(i)	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. b) El Oferente deberá presentar las planillas de Precios (Formularios A1, A2, y A3 de la Sección IV), Especificaciones Técnicas y Cronograma de Trabajo en soporte magnético, en formato de planillas electrónicas (preferentemente formato Excel para las planillas). c) El Formulario A3 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro, indicando además la procedencia de los materiales de construcción ofertados. Los precios indicados en el Formulario A3 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1 y A 2 respectivamente. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A3 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes. d) Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado. **e) Declaración del oferente en la cual manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la empresa a la cual representa, no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo en los últimos tres años.**

Debe Decir:

Clausula de referencia en las IAO	Descripción
IAO 11.1(h)	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: f) Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. g) El Oferente deberá presentar las planillas de Precios (Formularios A1, A2, y A3 de la Sección IV), Especificaciones Técnicas y Cronograma de Trabajo en soporte magnético, en formato de planillas electrónicas (preferentemente formato Excel para las planillas). h) El Formulario A3 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro, indicando además la procedencia de los materiales de construcción ofertados. Los precios indicados en el Formulario A3 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1 y A 2 respectivamente. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A3 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes. i) Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado. **j) Declaración del oferente en la cual manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la empresa a la cual representa, no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo en los últimos tres años.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Operativa de Contrataciones

IAO 11.2	Además deberán acompañar los siguientes documentos legales: **1. A.** Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. - Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **B.** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **C.** Oferentes en Consorcio. - Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), y (iii) del apartado (b) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), y (iii) del apartado (a) precedente. - Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública. - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. - Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **2.** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Operativa de Contrataciones

Parte I Procedimientos de Licitación
Sección III Criterios de Evaluación, Calificación e Información Requerida
Criterios de Calificación

Donde Dice:

A. CAPACIDAD LEGAL					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
a) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 (Inciso w), ambos de la Ley 2051.	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar Formulario Nº 1.1, 1.2 y 1.3, y presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(i), 11.2.b(i) y 11.2.c(i) de las IAO
b) En caso de personas físicas deberán presentar copia de cédula de identidad y para personas jurídicas, Escritura de Constitución de Sociedad y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales.	DCR	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(ii), 11.2.b(ii) y 11.2.c(i) de las IAO
c) Fotocopia simple de cédula tributaria (RUC)	DCR	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(iii), 11.2.b(iii) y 11.2.c(i) de las IAO
d) Testimonio de la Escritura Pública del mandato extendido por la empresa proponente a su(s) representante(s) legal(s) que autoriza al firmante para obligar al oferente.	DCR	DCR	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(iv), 11.2.b(iv) y 11.2.c(iv) de las IAO
e) Consorcio constituido o acuerdo de Conformación de Consorcio, con las formalidades previstas en el Decreto Reglamentario Nº 5174/05.	N/A	DCR	N/A	N/A	Presentar documentos especificados en la Sub Cláusula: 11.2.c(ii) de las IAO
f)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarce	N/A	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en la Sub Cláusula: 11.2.c(iii) de las IAO

Debe Decir:

A. CAPACIDAD LEGAL					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
a) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 (Inciso w), ambos de la Ley 2051.	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar Formulario Nº 1.1, 1.2 y 1.3, y presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.1.(i), 11.2.b(i) y 11.2.c(i) de las IAO
b) En caso de personas físicas deberán presentar copia de cédula de identidad y para personas jurídicas, Escritura de Constitución de Sociedad y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales.	DCR	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(ii), 11.2.b(ii) y 11.2.c(i) de las IAO

A. CAPACIDAD LEGAL					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.	DCR	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(iii), 11.2.b(iii) y 11.2.c(i) de las IAO
d) Testimonio de la Escritura Pública del mandato extendido por la empresa proponente a su(s) representante(s) legal(s) que autoriza al firmante para obligar al oferente.	DCR	DCR	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a(iv), 11.2.b(iv) y 11.2.c(iv) de las IAO
e) Consorcio constituido o acuerdo de Conformación de Consorcio, con las formalidades previstas en el Decreto Reglamentario Nº 5174/05.	N/A	DCR	N/A	N/A	Presentar documentos especificados en la Sub Cláusula: 11.2.c(ii) de las IAO
f)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarce	N/A	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en la Sub Cláusula: 11.2.c(iii) de las IAO

Parte III Contrato
Sección VII Condiciones Especiales del Contrato

Donde Dice:

CGC 11. 4	**Anticipo** El Contratante adelantará, a pedido del Contratista, y con la finalidad de adquirir equipos y/o insumos, a se utilizados en la Obra, hasta un suma equivalente al 30 %(treinta por ciento) del monto total del Contrato. A tal fin, el Contratante dispondrá a través de Director de Obra, los mecanismos necesarios para controlar el correcto uso de esos fondos, debiendo el Contratista facilitar esa tarea, con el aporte de los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información al respecto que le fuera requerida con ese objeto. El Contratista podrá solicitar el Anticipo de los Fondos mencionados una vez suscrito y protocolizado el presente Contrato. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá dar la Orden de Inicio. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante, otorgado por una Entidad Aseguradora Paraguaya, habilitada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay para tal fin. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista. El Contratante pagará el anticipo dentro de un plazo de 30 días una vez que el Contratista haya solicitado el mismo y cumplido con todos los requisitos solicitados al efecto.
CGC 19. 1	Plazo de Ejecución El Contratista deberá comenzar los trabajos objeto de este contrato, dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la notificación escrita del MEC para dar inicio a la obra, y deberá continuarlos hasta su terminación de acuerdo al Cronograma de Avance de la Obra, que fue materia para la adjudicación de este contrato, u otro cronograma posterior actualizado, que cuente con la aprobación previa de la Fiscalización. El Contratista se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, disposiciones generales y especiales y cualquier otro documento contractual, a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura del MEC, dentro de un plazo de tres (3) meses y se comenzará a contar a partir de la fecha en que el Contratista reciba la notificación escrita del Ministerio de Educación y Cultura para dar inicio a la Obra y se haya hecho efectivo el pago del anticipo correspondiente., siempre y cuando fuera solicitado en tiempo y forma por el Contratista.
CGC 28	Preparación de los Trabajos • Duración del período de movilización: 10 días corridos después de recibida la Orden de Inicio y se haya pagado el Anticipo.

	• Plazo para la entrega del programa de ejecución: veinte días corridos después de la firma del contrato. • Plan de seguridad e higiene: diez días corridos después de la firma del contrato

Debe Decir:

CGC 11. 4	**Anticipo** El Contratante adelantará, a pedido del Contratista, y con la finalidad de adquirir equipos y/o insumos, a ser utilizados en la Obra, hasta un suma equivalente al **30 %(treinta por ciento)** del monto total del Contrato. A tal fin, el Contratante dispondrá a través de Director de Obra, los mecanismos necesarios para controlar el correcto uso de esos fondos, debiendo el Contratista facilitar esa tarea, con el aporte de los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información al respecto que le fuera requerida con ese objeto. El Contratista podrá solicitar el Anticipo de los Fondos mencionados una vez suscrito y protocolizado el presente Contrato. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante, otorgado por una Entidad Aseguradora Paraguaya, habilitada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay para tal fin. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista. El Contratante pagará el anticipo dentro de un plazo de 30 días una vez que el Contratista haya solicitado el mismo y cumplido con todos los requisitos solicitados al efecto. El inicio de las Obras se dará de acuerdo de lo establecido en la cláusula siguiente y sin condicionar el pago del Anticipo, es decir, las Obras deberán comenzar en ese plazo y el Anticipo será pagado una vez activado el Código de Contratación correspondiente.
CGC 19. 1	Plazo de Ejecución El Contratista deberá comenzar los trabajos objeto de este contrato, dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la notificación escrita del MEC para dar inicio a la obra, y deberá continuarlos hasta su terminación de acuerdo al Cronograma de Avance de la Obra, que fue materia para la adjudicación de este contrato, u otro cronograma posterior actualizado, que cuente con la aprobación previa de la Fiscalización. El Contratista se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, disposiciones generales y especiales y cualquier otro documento contractual, a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura del MEC, dentro de un plazo de tres (3) meses y se comenzará a contar a partir de la fecha en que el Contratista reciba la notificación escrita del Ministerio de Educación y Cultura para dar inicio a la Obra.
CGC 28	Preparación de los Trabajos • Duración del período de movilización: 10 días corridos después de recibida la Orden de Inicio. • Plazo para la entrega del programa de ejecución: veinte días corridos después de la firma del contrato. • Plan de seguridad e higiene: diez días corridos después de la firma del contrato

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Operativa de Contrataciones